

# CUADERNOS

de información sindical

55  
2017

Ganar hegemonía pasa por ampliar el marco de alianzas  
en la sociedad y desplegar una intensa campaña  
en las empresas y los sectores

Informe aprobado por el Consejo Confederal de la CS de CC00  
el 15 de febrero de 2017



**Ganar hegemonía pasa por ampliar el marco de alianzas  
en la sociedad y desplegar una intensa campaña  
en las empresas y sectores**

**Edita:** Confederación Sindical de CCOO

Marzo de 2017

**Realiza:** Unigráficas GPS

# Índice

<b>Introducción</b>	<b>5</b>
Violencia de género	6
World Pride Madrid 2017	7
Abogados de Atocha	7
Escuela Sindical	7
Proceso congresual	8
Cataluña	8
Financiación autonómica	9
Sentencias del TJUE	10
El cambio en la presidencia de EEUU marca la agenda internacional	11
La crisis de los refugiados	12
<b>Algunas consideraciones al respecto de la situación económica</b>	<b>13</b>
<b>Mercado de trabajo</b>	<b>19</b>
Empresas multiservicios	21
Contratas y subcontratas	22
<b>Algunos condicionantes del marco político</b>	<b>23</b>
Una legislatura más abierta	23
<b>Prioridades sindicales</b>	<b>24</b>
<b>Diálogo social bipartito</b>	<b>26</b>
Acuerdo de convenios	26
Mesa de la Función Pública	26
<b>Concertación social tripartita</b>	<b>27</b>
Pacto de Toledo	31
Prestación de ingresos mínimos	32
<b>La movilización social</b>	<b>32</b>
<b>Afiliación y elecciones sindicales</b>	<b>33</b>
Sobre afiliación	33
Sobre elecciones	33



## Introducción

Este Consejo Confederal, el primero de 2017, año en el que tenemos la cita en junio del 11º Congreso de la Confederación Sindical de CCOO, debería proponerse como objetivo fundamental establecer una estrategia de “revalidación del papel del sindicato en el mundo del trabajo y de la sociedad”. Ese papel central de CCOO se consigue a través de la movilización, la negociación y el acuerdo. Pero para que estas tres cuestiones pongan en valor el papel de intermediador del sindicato deben reunir ciertas condiciones: la negociación debe ser un proceso que implique lo máximo posible a los trabajadores y trabajadoras, a través de la participación y publicitación y transparencia del mismo; y el acuerdo debe tener la virtud de “resolver problemas concretos de gente concreta” fácilmente explicables y entendibles. Si la relación de fuerzas no es favorable para la negociación y el acuerdo, el papel del sindicato también se revalida en la denuncia y en la movilización, con la condición de que las propuestas del sindicato sean asumidas por amplias mayorías, para lo que también es fundamental que la acción del sindicato llegue al máximo de gente posible. Ambas posibilidades requieren una decidida movilización del activo sindical para llegar a los centros de trabajo y para tejer amplias alianzas con otros sindicatos y la sociedad civil.

Se celebra pocos días después de los Congresos de tres de las cuatro fuerzas políticas que tienen mayor presencia en el Parlamento. Delegaciones del sindicato han estado presentes en cada uno de ellos.

El primero fue el de Ciudadanos, que se saldó con la reelección de sus máximos dirigentes, incluido su presidente, después de someterse a un proceso de primarias escasamente competidas. El Congreso revalidó la dirección e imprimió al partido un giro al liberalismo, que acentúa su tendencia jacobina reclamándose de la Constitución de Cádiz y conservadora.

Este fin de semana pasado se celebraron los Congresos del PP y Podemos. Uno ha sido el contrapunto del otro. El primero, un paseo para su dirección, revalidó el liderazgo de Mariano Rajoy y apenas tuvo el morbo de alguna votación sobre acumulación de cargos. El Congreso se celebró en pleno proceso a la Gürtel, que ha dificultado la intención de dar por enterrada, como cosa del pasado, la corrupción. Un plácido Congreso de un partido autosatisfecho, que acaba de revalidar Gobierno y se presenta a sí mismo como garante de la unidad de España y el progreso económico.

El segundo, el de Podemos, ha sido el contrapunto del anterior. El partido llegó dividido, en medio de un debate público intenso en torno al futuro, personalizado alrededor de liderazgos alternativos y pretendidamente incompatibles en la peor de las tradiciones de la izquierda española. Finalmente, se resolvió con la reelección de Pablo Iglesias a la Secretaría General por más margen del que se presumía, en lo que aparenta un giro radical en la formación política; una formación que quiere combinar la acción en las instituciones con la movilización social y se presenta a sí misma como la única alternativa real al Gobierno del PP.

Ya solo resta, de entre las grandes formaciones, la realización prevista para junio del Congreso del PSOE.

## Violencia de género

Solo ha transcurrido mes y medio desde que se inició 2017 y ya se han registrado 10 víctimas de la violencia machista. Una vez más, el Consejo Confederal muestra su más enérgica condena a unos hechos que merecen la máxima sanción y repulsa social. Una lacra que no cesa y para la que se han agotado los calificativos. Consejo a Consejo venimos lamentando y denunciando una situación a la que nos negamos a acostumbrarnos y que puede y debe tener remedio; a la que hay que poner coto de manera inmediata, disponiendo los medios legales y los recursos necesarios. La crisis y la escasez de recursos no pueden ser excusa cuando se habla de un asunto que padece la mitad de la población y concierne a toda ella.

En enero de 2016 decíamos que *“la situación es de emergencia social y exige un Plan integral por la igualdad y contra la violencia machista y, de entrada, de manera urgente:*

- *El desarrollo real y efectivo del Programa de Acción específico de inserción sociolaboral de las mujeres víctimas de la violencia de género, así como de las ayudas, medidas y bonificaciones relativas al fomento del empleo.*
- *La plena aplicación de la normativa igualitaria que obliga a una actuación transversal e integral contra la violencia de género en todos los ámbitos: educativo, sanitario, policial, jurídico, etc., para lo que se precisan acciones coordinadas y conjuntas de todas las Administraciones implicadas.*
- *La creación de juzgados especializados y unidades de valoración integral del riesgo, con dotaciones presupuestarias suficientes para la prevención y protección de las víctimas.*
- *La garantía de formación y sensibilización de quienes intervienen (jueces, fiscales, abogacía, fuerzas y cuerpos de seguridad, equipos psicosociales, sistema educativo, sanitario, publicidad y medios) en los distintos procesos de atención, prevención y tratamiento de las mujeres víctimas de la violencia de género”.*

Poco o nada se ha hecho al respecto, y ya no caben más dilaciones. Ahora no cabe refugiarse para no hacer nada en la provisionalidad del Gobierno. La legislatura se ha iniciado y, por lo tanto, es el momento de actuar. Al mismo tiempo, el sindicato tiene que tomar la iniciativa en el espacio laboral, promoviendo un tratamiento adecuado en los convenios colectivos y planes de igualdad en las empresas para la erradicación del acoso y la violencia, la integración de las víctimas, promover la sensibilización e impulsar la negociación de protocolos de actuación frente al acoso sexual o por razón de sexo. Al 8 de marzo tenemos que llegar con una fuerte campaña en la que se implique el conjunto de la organización, inserta en el proceso de movilización que hemos diseñado, que establezca la relación entre las demandas más propias de las relaciones de trabajo, particularmente todo aquello que tiene que ver con las distintas formas de discriminación, con la exigencia de un Pacto de Estado contra la violencia machista y por la plena igualdad entre mujeres y hombres.

## **World Pride Madrid 2017**

Este año, coincidiendo con las fechas de Congreso Confederal, se celebra en Madrid el Día de Orgullo Gay. Como cada año reafirmamos el compromiso del sindicato contra la discriminación y las diversas fobias que afectan a la comunidad LGTB, participando de forma activa en las movilizaciones convocadas y en particular en la manifestación prevista para el día 1 de julio que recorrerá el centro de Madrid.

## **Abogados de Atocha**

Celebramos este Consejo Confederal el mismo día que hemos elegido para rendir homenaje del conjunto del sindicato a los Abogados de Atocha. Hace unos días, el 24 de enero, se cumplieron 40 años de su asesinato por pistoleros fascistas que, desde las entrañas del régimen que prefirió morir matando, irrumpieron a las 10 de la noche a sangre y fuego en el despacho de CCOO de Atocha 55, segando la vida de Luis Javier Benavides, Enrique Valdelvira, Javier Sauquillo, Serafín Holgado y Ángel Rodríguez y dejando malheridos a Alejandro Ruiz-Huerta, Luis Ramos, Dolores González y Miguel Sarabia. Su objetivo eran las CCOO, buscaban a Joaquín Navarro, dirigente obrero de la huelga del transporte, y al no encontrarlo dispararon contra todas las personas que allí estaban.

El mismo día 24 se celebraron los actos que cada año organizan la Fundación Abogados de Atocha y la Unión de Madrid. Hoy hemos querido, con el acto que celebraremos esta tarde en el teatro Monumental –que se inscribe en la campaña “Hicimos, Hacemos, Haremos Historia”–, rendir tributo a los “héroes de la clase obrera”, laboristas de CCOO, militantes del PCE (cuyas muertes y la respuesta ciudadana a las mismas precipitaron la llegada de la democracia a España) y que se reconozca su contribución y la del sindicato al tránsito de la dictadura a la democracia.

## **Escuela Sindical**

El 1 de febrero se inauguró la Escuela Superior de Cuadros de CCOO. Desde ese día, hasta el 5 de mayo, 30 personas jóvenes, con una mayoría de mujeres, asisten a los cursos que conforma esta experiencia piloto, que deberá servir de referencia para dar el impulso definitivo, después del 11 Congreso, a un ambicioso programa de cualificación de las personas que están llamadas a protagonizar el necesario relevo generacional que está abordando la organización. Escuela que pretende ser complementada, a partir del acuerdo con la UNED, con el proyecto de “Universidad del Trabajo”.

Quiero resaltar aquí la favorable acogida que el proyecto ha tenido, tanto dentro como fuera de la organización, y por su significación la disponibilidad manifestada por aquellas personas que no estando vinculadas al sindicato han accedido a poner sus conocimientos a nuestra disposición, lo que sin duda redundará en una resultante formativa plural, no solo por la diversidad de las materias que se impartirán, sino por la pluralidad de líneas de pensamiento del profesorado.



Felicitar, por tanto, al equipo que componen Joan Herrera, Celia Domínguez y Bruno Estrada por estos primeros resultados, en la seguridad de que serán seguidos por otros más relevantes en el futuro próximo.

## Proceso congresual

Entre diciembre y enero se ha llevado a cabo la primera fase del proceso, que culminará en junio/julio con la celebración en Madrid del 11º Congreso.

El final de las elecciones en el primer nivel nos dice que el proceso se está realizando con normalidad democrática y muchas menos tensiones, demandas e impugnaciones que en cualquiera de los Congresos anteriores, ello a pesar de la proliferación de candidaturas en algunos espacios.

Hay excepciones, en espacios sectoriales y territoriales, de las que convendría tomar nota y, en algún caso, actuaciones complementarias para evitar el enquistamiento de divisiones que lastren a futuro el funcionamiento de la organización.

Por otra parte, es de reconocer que el proceso se caracteriza por una limitada participación de la afiliación.

Es tiempo ya, ahora que entramos en el segundo y tercer nivel, de ir despejando incógnitas hacia el Congreso Confederal. Por esto he iniciado una ronda de reuniones con todos los secretarios generales de las organizaciones confederales, que pretendo que culmine en una reunión de este Consejo, valorando propuestas de cara al futuro de la dirección confederal, empezando por la Secretaría General.

Hoy no pretendo que se precipite nada, pero sí os diré que las conversaciones mantenidas con todos los responsables de las organizaciones, y resalto, con todos y cada uno de ellos, han resultado de gran utilidad no solo en relación con el futuro de la Secretaría General, sino respecto a la situación de la organización en cada ámbito, las prioridades para el Congreso y el futuro de la dirección en sentido amplio.

A diferencia de otros momentos en la historia del sindicato, creo que en este podemos permitirnos consensuar en este foro elementos clave para la resolución del Congreso, independientemente del derecho que asiste a cada quien de ir al mismo con sus propias alternativas. Lo dije hace tiempo y lo reitero ahora, es posible hablar de todo en espacios compartidos, con todas las personas y opiniones, por muy divergentes que sean, presentes. Si, no obstante, alguien prefiere hacerlo en espacios más amables, de capilla o grupo de afines, lo hará o lo está haciendo, pero creo que nos merecemos esta oportunidad.

## Cataluña

Con la constitución del Gobierno después de la investidura de Rajoy parecía iniciarse un tiempo nuevo para las relaciones Estado-Cataluña. Así lo hacía presagiar el encargo de este asunto a la vicepresidenta del Gobierno y que ésta abriese una oficina en Barcelona. Todo hasta el momento ha quedado en pura gestualidad. Tampoco por la otra parte se ha obser-

vado alguna iniciativa que no sea la de avanzar en la “creación de estructuras de Estado”, que ya se han cobrado la cabeza del juez Vidal, o poner plazos cada vez más estrechos a la convocatoria de un referéndum, además de negarse a asistir, esta vez seguidos en el gesto por el Gobierno Vasco, a la Conferencia de Presidentes de CCAA para hablar del modelo de financiación autonómica.

El pasado 6 de febrero se cumplía otro hito judicial. Comenzaba el Juicio a Artur Mas, Joana Ortega e Irene Rigau, acusados de organizar la consulta del 9 de noviembre de 2014. De despropósito en despropósito se avanza entre la insumisión y el recurso fácil a los tribunales, renunciando a la búsqueda de cauces políticos para la solución de un problema político, el más grave a día de hoy, que enfrenta la sociedad catalana y española.

Lo hemos dicho en múltiples ocasiones, en el 10º Congreso Confederal y en sucesivas reuniones de este Consejo. El modelo territorial está agotado, no cabe marcha atrás recenralizadora. España, la Constitución Española, necesita un reajuste federal que permita un nuevo encaje territorial, y nosotros trabajaremos con aquellos sectores de la sociedad española que se manifiestan en ese sentido, apoyando aquellas iniciativas tendentes a impulsar una reforma constitucional. El Gobierno, los grandes partidos no pueden mantenerse en la inacción escudándose en las encuestas del CIS, que dicen que esta, la reforma, no es una prioridad para la ciudadanía. Ya les va bien a unos y otros que así se crea. A unos porque de esta manera pueden seguir cultivando el victimismo, y a los otros para seguir alimentando de anticatalanismo su granero electoral. Lo que no se entiende es en qué favorece esta polarización al PSOE y Unidos Podemos para que mantengan la tibieza que muestran sobre la materia en estas circunstancias.

El desenlace será en las urnas, ahora o más adelante, pero por el camino, si no se pone remedio ahora, se habrá causado un daño inmenso que tardará mucho, mucho tiempo en repararse, si es que se repara.

## **Financiación autonómica**

Hace ahora un mes, el 17 de enero, se celebró la Conferencia de Presidentes autonómicos, la VII reunión de este tipo, en la que ocupó el lugar central la necesaria revisión del modelo de financiación autonómica.

Es un tema de enorme transcendencia. Sin duda, resolver el problema de la suficiencia del sistema tiene que ser uno de los elementos centrales de la revisión obligada del modelo, pero el debate empieza mal y tarde. En primer lugar, porque no participa el Gobierno de la Generalitat de Cataluña, al que se ha sumado el Gobierno Vasco, y eso condiciona su resultado de forma extraordinaria: sin algún tipo de acuerdo con Cataluña y Euskadi es difícil avanzar hacia un nuevo modelo de financiación. Mal, porque el Gobierno se ha limitado a crear una comisión de expertos –ésta parece que será la legislatura de la comisiones de expertos– obviando que ésta es una cuestión que deben resolver los gobiernos, apoyándose en los múltiples estudios que ya existen.

Mal, sobre todo, porque el presidente Rajoy ya dijo que no se van a poner más recursos y que el debate se limita a cómo se reparte entre los diferentes territorios, un juego de “suma

cero” en el que lo que ganan unos lo pierden otros, y eso hace imposible el imprescindible acuerdo entre los gobiernos de las CCAA, sin cuyo concurso el problema no hará más que agravarse.

CCOO tiene que participar en este debate, con una propuesta que ya estamos elaborando y que debemos consensuar entre todas las organizaciones. Una propuesta que parte de un elemento central: la revisión del modelo tiene que asegurar la suficiencia del sistema, porque ésta es la condición imprescindible para que las comunidades autónomas dispongan de los recursos necesarios para revertir los recortes en la sanidad, la educación y la política social aplicadas en los últimos años y coadyuve a resolver la crisis territorial.

Suficiencia son más recursos y para eso hay que actuar en una doble dirección: impulsar una verdadera reforma fiscal que aproxime los ingresos sobre PIB a la media de la UE y realizar un reparto equilibrado de los fondos entre los diferentes niveles de gobierno, teniendo en cuenta que una gran mayoría del gasto público ya es responsabilidad de las CCAA.

## **Sentencias del TJUE**

El 10 de febrero se presentó el dictamen de los expertos, que se constituyó a partir de la reunión mantenida en el Ministerio de Empleo entre los sindicatos CCOO y UGT, las organizaciones empresariales CEOE y Cepyme y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, para estudiar el alcance de la sentencia del TJUE, de 14 de septiembre de 2016, en relación a la contratación de trabajadoras y trabajadores temporales, que el Ministerio, en su mandato a los expertos, limitó a los interinos y a que se elaborara una propuesta que permitiera tomar decisiones sobre la materia en el ámbito del diálogo social.

El dictamen constata la distancia de criterios de los integrantes y desaprovecha la ocasión para abordar el cambio en profundidad del régimen de contratación temporal español.

Las expectativas que ha generado la sentencia no se ven recogidas en el informe de la Comisión de expertos, cuyo dictamen se limita a los efectos de la “Sentencia Diego Porras” sobre el contrato de interinidad en las Administraciones Públicas, y muestra la cerrazón de los expertos de la patronal y el Gobierno a ir más allá. Por tanto, la situación está muy abierta.

Aún así, el dictamen para CCOO ofrece valiosas aportaciones que se deberían afrontar en el diálogo social, como son: que la creación de empleo no debe seguir por la senda de la precariedad y que se debe poner fin a los abusos que se vienen cometiendo en materia de temporalidad, tanto en el empleo público como en el privado; que se rechace de forma expresa y unánime que el “contrato único” sea una solución y mucho menos una exigencia de las decisiones europeas; que es necesario garantizar los derechos de las trabajadoras y trabajadores interinos y poner fin a las interinidades de larga duración, tanto en el empleo público como en el privado; que se debe garantizar a las trabajadoras y trabajadores interinos la estabilidad en el empleo obligando, a partir de un determinado plazo, a mantenerlos en sus puestos y se les proteja frente al despido; el contrato de interinidad debe computar para la contratación temporal sucesiva; se advierte que sea cual sea la valoración de la sentencia europea, nada justifica que ésta no sea respetada, dado que la norma española es contraria al Derecho europeo, por reconocer indemnizaciones a los fijos y no a los temporales.

Los expertos de los sindicatos han propuesto que se debe proceder a reconocer ya a todos los interinos y a todos los temporales, con independencia de la duración de sus contratos, una indemnización de 20 días automática, aunque el encargo que recibieron solo se ceñía a los interinos.

CCOO debemos continuar con la campaña que iniciamos de exigir el principio de igualdad y de no discriminación entre trabajadores interinos, temporales o indefinidos; la misma indemnización para todos, además de demandar en la Mesa General de la Función Pública y en el diálogo social las propuestas de reforma del Estatuto de los Trabajadores en materia de contratación.

## **El cambio en la presidencia de EEUU marca la agenda internacional**

La llegada de Donald Trump a la presidencia norteamericana es, sin duda, una mala noticia para el mundo. El porqué de su llegada a la presidencia se explica por la incapacidad del capitalismo neoliberal para dar respuesta satisfactoria a las necesidades de una parte creciente de las poblaciones de los países desarrollados, en los que se extiende la pobreza a partir de la cada vez más injusta distribución de la riqueza. El desempleo masivo en algunos casos, el subempleo, la marginación que el propio sistema genera, propician el surgimiento de alternativas que reciben el calificativo de populistas, pero que en realidad responden más a los parámetros de los modelos autoritarios de ultraderecha, fascistas o nazis que asolaron el mundo, empezando entonces por Europa, a finales de la primera mitad del siglo XX.

Las consecuencias están por ver y nada indica que la respuesta, hoy como entonces, esté al nivel de la amenaza. Se echa en falta, por ejemplo frente a las amenazas a México, una respuesta contundente, de rechazo, por parte de Europa o Latinoamérica.

Aspirantes a dictadores, como Marine Le Pen y otros, alzan sus voces envalentonadas, mientras demócratas de diverso signo callan o tratan de justificarse afirmando que “a fin de cuentas le han votado los norteamericanos”. Conviene recordar que también Hitler y Mussolini llegaron al poder aupados por el voto popular.

En este contexto es esperanzadora la respuesta ciudadana, especialmente de las mujeres norteamericanas o la población londinense, que sale a las calles a mostrar su repulsa por las primeras medidas adoptadas. El sindicalismo español y europeo debe sumarse a este movimiento de repulsa y hacerlo de forma activa. En este sentido sería muy conveniente que el Comité Ejecutivo de la CES, que se reúne estos mismos días, adopte alguna iniciativa. Es necesario que un clamor de rechazo se extienda por todo el mundo. No es casualidad que la primera visita que pretende realizar a Europa, después de recibir a la primera ministra británica del Brexit, sea a la Hungría dirigida por el ultraderechista Orban. Con ello se trata claramente de dar alas al racismo y la xenofobia ya muy presentes en Europa y alimentar el proceso de ruptura de la UE, desde una concepción claramente hegemónica del papel de EEUU que retrotraería al mundo a etapas pretéritas de la historia.

La deriva proteccionista en lo económico, además de tratar de contentar a las clases medias y obreras blancas norteamericanas para mantener el dominio de los grupos financieros y los grandes grupos industriales en su país; la denuncia de los acuerdos internacionales; la

limitación a los movimientos migratorios con la excusa de la seguridad, no buscan acabar con la globalización sin reglas globales que caracteriza al mundo actual. No cabe confundir este reverdecer del nacionalismo proteccionista que utiliza el rechazo a los acuerdos transnacionales para avanzar hacia una nueva polarización del mundo en el que EEUU recupere su posición hegemónica, aún a costa de hacer el planeta mucho más inseguro y con un reparto más desigual de la riqueza, con las de quienes con la oposición al CETA –que hoy ha sido refrendado por el Parlamento Europeo con los votos favorables de los grupos conservadores y socialistas– y al TTIP defienden, defendemos, otra globalización, con reglas sociales y laborales, no solo mercantiles o financieras, donde primen las personas y no los movimientos de capitales.

## La crisis de los refugiados

Desde que se firmó el acuerdo por parte de la Unión Europea, en septiembre de 2015, sobre reubicación y reasentamiento de refugiados, fundamentalmente desde Grecia e Italia así como de terceros países (Líbano, Turquía, Jordania, etc.), a 18 de enero han llegado a España solo 1.035 personas. El compromiso por parte del Gobierno español era acoger a 18.000 personas antes de la fecha límite fijada en septiembre de 2017; es decir, solo ha llegado el 5.5% del total comprometido.

Desgraciadamente, no parece que por parte de la Unión Europea y sus Estados miembros se quiera solucionar la crisis de los refugiados. Tras el acuerdo entre la UE y Turquía, el Mediterráneo central se ha reforzado como ruta de los refugiados para llegar a Europa. Una ruta mucho más peligrosa y larga, y a ello se añade que pasa por Libia. Como ha recordado la propia canciller alemana, en Libia los inmigrantes y refugiados son sometidos a ejecuciones, torturas, violaciones, trabajo forzado y todo tipo de abusos en campamentos gestionados como campos de concentración por los propios traficantes de seres humanos.

CCOO rechaza las pretensiones de la UE de llegar a un acuerdo con Libia, tan vergonzoso o más que el ya suscrito con Turquía. Nuestro sindicato reclama vías seguras para los refugiados y condena que los gobiernos de los diferentes Estados miembros y la propia UE capitulen ante la oleada de xenofobia y racismo que atraviesa el continente.

Por otra parte, en lo concerniente a España, disponemos de los datos de las personas reubicadas y reasentadas, que hasta la fecha son 1.035; es decir, solo es el 5.5% del total comprometido. Desde CCOO, y través de la Comisión Laboral Tripartita de Migraciones de la que somos representantes legitimados, y después de las reiteradas y constantes peticiones de información, ésta empieza a llegar, aunque siempre tarde y muy dosificada.

Después de múltiples peticiones sin respuesta adecuada, hemos acordado con la Administración y las organizaciones sindicales y empresariales y en el Marco de la Comisión Laboral Tripartita de Inmigración, la creación de un grupo específico de trabajo sobre la situación de los refugiados llegados a España.

Desde CCOO no cejaremos en nuestro esfuerzo por la defensa de los derechos humanos y de exigencia del respeto a la legalidad nacional e Internacional que estas personas merecen.

La crisis de los refugiados ha pasado a un segundo plano en las prioridades informativas de los medios de comunicación, a pesar de la dramática situación en la que se encuentran decenas de miles de personas, hacinadas en campamentos insalubres en Grecia o las fronteras exteriores de la UE. Con la llegada del buen tiempo podemos, si no se remedia, volver a encontrarnos con la proliferación de naufragios, con las consiguientes víctimas en el Mediterráneo. Es necesario actuar ahora y hacerlo en todos los frentes, para entonces será tarde.

El movimiento sindical europeo no puede permanecer impasible ante este drama, mientras se incumplen flagrantemente las convenciones internacionales en materia de asilo. CCOO tiene que formar parte, en la CES y en España, de una vigorosa respuesta ciudadana destinada a exigir de los Gobiernos y las instituciones europeas una solución a este drama.

El 25 de marzo se conmemora en Roma el 60 aniversario del Tratado de la Unión. Una ocasión para poner de manifiesto este tema y otros déficits que presenta el proyecto europeo<sup>1</sup>.

## Algunas consideraciones al respecto de la situación económica<sup>2</sup>

El panorama económico mundial sigue presidido por la incertidumbre asociada a la geopolítica internacional. A día de hoy es prematuro poder anticipar cuáles serán las consecuencias a escala mundial de la llegada a la Casa Blanca de Donald Trump, qué incidencia puede tener en las relaciones con la Rusia de Putin, la guerra en Siria o las relaciones con los países latinoamericanos, China y la Unión Europea.

Desde el punto de vista de la macroeconomía el mundo mejora y Europa se estanca. El crecimiento del PIB mundial fue del 3,1% en 2016. Con unas previsiones de que alcance el 3,4% en 2017, impulsada por Estados Unidos (2,3%) y las economías emergentes, que crecerán un 4,5%. Entre estas últimas, aceleran su crecimiento India (7,2%), y Rusia y Brasil, que pasarán de estar en recesión a crecer un 1,1% y un 0,2% respectivamente.

La Eurozona sigue lastrada por las políticas de austeridad. Se debilita aún más el débil crecimiento. Del 2% alcanzado en 2015 se ha pasado al 1,7 en 2016, con una previsión del 1,6% para 2017. A pesar de ello, y contra toda evidencia, la “cumbre” celebrada en Malta ni tan siquiera ha podido acordar en torno al tímido plan de relanzamiento propuesto por la Comisión. España sigue siendo la economía que más crece –también había caído más–, si bien registrará, según todas las previsiones, la mayor desaceleración, pasando del 3,2 en 2016 a una previsión del 2,4% en 2017, con una tasa de desempleo que duplica a la de la Eurozona.

El Brexit y la política exterior de Trump podrían forzar a Alemania a cambiar su estrategia. Hasta ahora, Alemania ha impuesto una política macroeconómica en la Eurozona basada en tres pilares: superávit comercial, reformas estructurales para ganar competitividad, y reducción del déficit público por debajo del 3%. Este esquema ha dado grandes réditos a

---

<sup>1</sup> Con posterioridad a la celebración del Consejo se ha dado a conocer la iniciativa del Presidente de la Comisión de someter a debate un conjunto de propuestas en relación con el futuro de la UE, que los sindicatos hemos de analizar y sobre las que cabe un pronunciamiento conjunto en el marco de la CES.

<sup>2</sup> GEC. Referencias varias tomadas del informe de coyuntura de enero de 2017.

Alemania, que ha aumentado su superávit comercial hasta el 8,7% del PIB (frente al 3,2% de la Eurozona, y el 1,9% de España); reducido su déficit público hasta tener en la actualidad sus cuentas públicas en equilibrio (-2% en la Eurozona y -4,6% en España); recortado su deuda pública –que ha financiado incluso a tipos negativos– hasta el 69% del PIB, al tiempo que aumentaba en la Eurozona hasta el 93% del PIB (100% en el caso de España); ha conseguido alcanzar el pleno empleo (frente a una tasa de paro del 9,6% en la Eurozona, y del 18,6% en España); y que el endeudamiento de sus empresas no financieras cayera hasta el 62% del PIB (107% en la Eurozona y el 102% en España).

Frente a todos estos beneficios, Alemania solo ha tenido que asumir algún coste en términos de la presión migratoria (que ha resuelto, en gran parte, acordando con Turquía una política de “país interpuesto”, a cambio de no cuestionar los asuntos internos de este país), y de la caída del rendimiento de sus ahorradores, que, no obstante, sí ha beneficiado al Estado por su importante endeudamiento. La política exterior norteamericana posiblemente se oriente en la dirección de presionar a Alemania para que recorte su superávit comercial en favor de las exportaciones de terceros países. En paralelo, el abandono de la UE del Reino Unido y el auge de los partidos nacionalistas aumentan el riesgo de ruptura del euro, lo que sería una muy mala noticia para Alemania, que mantiene la mayor posición acreedora dentro de la moneda única.

La estrategia alemana ha provocado que su inversión haya pasado de representar el 17,2% del PIB de la UE 28 en 2007, al 20,1% en 2015; mientras que la española ha caído del 11,2% al 7,4%. Es decir, esta estrategia ha incrementado el músculo productivo alemán y debilitado el español, lo que pone en cuestión los beneficios de las reformas estructurales para mejorar la competitividad y las convierten, más bien, en políticas de empobrecimiento y aumento de la dependencia exterior. Europa con la gestión de la crisis no solo presenta más desigualdades internas en cada país en la distribución de la riqueza, sino que además han crecido las diferencias entre países. La crisis ha dejado ganadores y perdedores en términos ciudadanos y también entre las naciones que integran la UE.

Continúa la falta de estímulos por el lado de la demanda en Europa. La política monetaria no tiene más recorrido, pues intervenciones más heterodoxas, como el helicóptero monetario (que el BCE gaste el dinero de la expansión cuantitativa dándoselo directamente a las familias, en lugar de comprar bonos de los Estados, bancos y grandes empresas), no parecen factibles en un contexto donde la fragmentación monetaria se ha atemperado y el peligro de deflación se disipa. Los precios repuntaron hasta el 1,8% en enero en la Eurozona (3% en España), 0,9% si se mira a la inflación subyacente (sin energía, ni alimentos perecederos), y parece que mantendrán su tendencia al alza impulsados por los precios de la energía, sobre todo en un contexto en el que EEUU puede ya no perseguir una estrategia de confrontación total con Rusia, cuyo bienestar económico es muy dependiente de la evolución de esa variable.

La inestabilidad y la incertidumbre que ya caracterizaban la situación económica y política desde al menos 2008 van a alcanzar su máxima expresión en este año. A la primera gran señal de alarma sobre la agudización de la inestabilidad, que fue el Brexit, se unió la confirmación de la “hipótesis improbable” del triunfo del populismo reaccionario personalizado por Trump en las elecciones de EEUU.

Estos resultados son la antesala de un intenso año electoral en Europa, con elecciones en Holanda en marzo, Alemania en septiembre y sobre todo elecciones presidenciales en Francia, que tendrán la segunda vuelta en la primera semana de mayo.

Las expectativas no son nada tranquilizadoras, porque los antecedentes del Brexit y de Trump reflejan una deriva muy preocupante. Son fenómenos diferentes pero comparten un elemento común: son la respuesta equivocada a un problema real.

El problema real es el deterioro generalizado en las condiciones de vida y trabajo de la mayoría social en los países más desarrollados del mundo. La solución equivocada es la elección de opciones de extrema derecha, xenófobas y racistas como expresión política de este malestar social.

Desde hace al menos tres décadas, la globalización desregulada, la hegemonía del neoliberalismo como discurso único y el predominio absoluto del capital financiero sobre la economía real han provocado un aumento enorme de la desigualdad, de la pobreza y de la exclusión social en los países centrales del sistema.

Un malestar que afecta de forma especial a la clase trabajadora, que ha visto cómo se reducían sus salarios reales, se precarizaban sus contratos, se transformaba para peor la estructura productiva y empresarial del país y, sobre todo, sufrió pérdidas de empleo, provocando una redistribución injusta de la renta en contra de los asalariados y en beneficio del capital.

Un desequilibrio en el reparto primario de la renta que se vio agravado por el debilitamiento de las políticas públicas, porque la desfiscalización de las rentas del capital y sobre los grandes patrimonios, provocó una pérdida de recursos públicos que debilitó el reparto secundario, el que realiza el sector público a través de la política fiscal y del gasto público.

Sin embargo, este malestar social no encontró respuesta en las fuerzas tradicionales de la izquierda, en especial en la socialdemocracia, que en demasiados casos aplicó una política económica y laboral alejada de las necesidades de la gente que los votaba en las ocasiones en las que gobernó.

Esta situación de malestar sin alternativa real ha sido el caldo de cultivo de la respuesta equivocada: el preocupante aumento de las posiciones políticas de extrema derecha, que con mensajes tan simples como falsos están ganando apoyo electoral hasta condicionar la acción de los gobiernos, cuando no a gobernar directamente.

Detrás de Trump, del Brexit, del discurso de Le Pen, de los ultras holandeses o de la Alternativa para Alemania está la pulsión xenófoba y racista que nos devuelve a las peores pesadillas de la humanidad: culpabilizar a una etnia, a una religión o a los inmigrantes de todos los males de la sociedad.

Estamos ante un escenario de enorme preocupación y de alerta, porque los resultados electorales de los próximos meses pueden provocar una profunda distorsión de la construcción europea, hasta el punto de no poder descartarse un “descarrilamiento” de la Unión Europea. Francia va a dar la clave de las dimensiones del posible desastre, porque la hipótesis de un



triunfo del ultraderechista Frente Nacional ya no es imposible. Hasta ahora el sistema político y la doble vuelta electoral funcionaron como un antídoto eficaz, como un cordón sanitario, contra la extrema derecha xenófoba francesa. Pero el escenario ha cambiado.

La crisis económica ha golpeado duramente a una buena parte de la sociedad francesa, que encuentra en el discurso antiglobalización, anti euro y anti UE de Le Pen un chivo expiatorio de sus problemas. Por otro lado, el triunfo de Trump “normaliza” el voto a Le Pen –que va a ser la candidata apoyada por la derecha reaccionaria de USA– de forma que deja de ser una opción vergonzante para formar parte de una pléyade de fuerzas que se refuerzan unas a otras.

Estas condiciones, unidas a la debilidad y los escándalos de las fuerzas de la derecha y la división en el campo de la izquierda, abren una terrible ventana de oportunidad para que la derecha ultra reaccionaria pueda competir seriamente por la presidencia de la República Francesa.

Obviamente, esta hipótesis es altamente improbable, pero si en el pasado era imposible ahora sí hay alguna posibilidad de que suceda, y eso traería consecuencias demoledoras que irían más allá de los problemas con el euro o la propia UE.

Es un escenario catastrófico y poco probable, pero que ya está teniendo consecuencias porque el triunfo del Brexit, de Trump y el auge de la extrema derecha están condicionando la política de los gobiernos.

El aumento del proteccionismo, el debilitamiento del multilateralismo en las relaciones económicas, el debilitamiento del comercio exterior o el cambio en las alianzas internacionales, con un papel creciente de China, ya están teniendo efectos negativos sobre el crecimiento económico mundial, que no se había recuperado de la gran recesión y que ahora ve cómo estos cambios políticos lo debilitan aún más y lo hacen más frágil.

La Confederación Europea de Sindicatos debería poner todos sus esfuerzos en denunciar las verdaderas intenciones de la ultraderecha, para hacerle ver a la clase trabajadora europea que detrás de su discurso antiglobalizador y proteccionista se esconde una nueva y más peligrosa agresión a los derechos laborales, sociales y democráticos.

Derrotar electoralmente a la ultraderecha es una condición necesaria, pero no suficiente: mientras no se acabe con el origen del problema, que se transforma en profundo malestar social, el riesgo de una deriva ultranacionalista va a seguir estando ahí, manifestándose de una u otra forma.

La Unión Europea tiene que reaccionar ya. Tiene que dejar atrás definitivamente la austeridad compulsiva y la devaluación interior para apostar decididamente por el crecimiento económico y el empleo –con un fuerte plan de inversiones como el que propuso la CES hace ya dos años–, al tiempo que recupera las señas de identidad del modelo económico y social europeo, en el que el Estado de bienestar y el empleo estable y con derechos tienen que ser las piezas básicas. Hoy la correlación de fuerzas no acompaña, pero aún así el proceso de refundación de la UE en clave social se hace cada vez más necesario e inaplazable.

Siendo importantes, no son suficientes iniciativas como la actualmente en curso de impulso del pilar social, que además en su formulación actual se aleja de las reales necesidades en relación con el futuro de los derechos sociales y laborales.

Este es un escenario internacional muy preocupante para España, porque una buena parte del impulso a la recuperación de la actividad económica iniciada en 2014 venía del exterior. Se prevé una ralentización en el crecimiento, hasta el 2,4% en 2017. La desaceleración prevista para 2016 terminó no confirmándose, y la actividad económica subió al mismo ritmo que en 2015 (3,2%). No obstante, el buen comportamiento durante la primera mitad de 2016 compensó la desaceleración que se empezó a detectar en el segundo semestre y que se extenderá a 2017.

La caída del precio del petróleo, la política monetaria expansiva del BCE, la devaluación del euro y los bajos tipos de interés, unidos a una política fiscal más expansiva gracias al ciclo electoral, son los factores que explican la mitad del crecimiento según un informe de la Caixa Research.

Pero en 2017 esos vientos de cola han dejado de soplar e incluso empiezan a venir en la dirección contraria, lo que vuelve a colocar a la demanda interna como factor fundamental, sino único, sobre el que sostener el crecimiento económico.

Dos datos muy recientes lo ponen en evidencia. El primero es que el tipo de interés del bono a diez años ha pasado del 1,4% al 1,8% en apenas un mes, señalando los riesgos de que un aumento continuado de los tipos –empujados hacia arriba por la incertidumbre y la mayor inflación– provoque un profundo deterioro en las cuentas públicas.

Cada punto de incremento de los tipos de interés, teniendo en cuenta el ingente volumen de deuda a renegociar o suscribir cada año, supone un serio aumento de la partida a destinar al servicio de la misma, recursos que en algunos años superaron los 35.000 M€ y que se restan de otras políticas. La reforma del artículo 135 de la Constitución deberá seguir siendo un objetivo de primer orden.

La desaceleración es más profunda en la inversión. La inversión que estaba creciendo por encima del 6% durante la segunda mitad de 2015, lo hace por debajo del 3% a finales de 2016. Esta es una muy mala noticia, pues su nivel está aún un 35% nominal por debajo del que tenía en 2008. La caída de la inversión a lo largo del período de crisis –es la primera variable que ajustan las empresas–, supone un recorte de la competitividad y del potencial de crecimiento de la economía española. Por contra, los beneficios empresariales ya han recuperado su nivel previo a la crisis, y las empresas no financieras han recortado su endeudamiento (desde el 133% del PIB hasta 102,5%) por debajo del nivel de la Eurozona (107,3%). La rebaja de la deuda se ha logrado ampliando los márgenes empresariales de manera extraordinaria, a costa de comprimir salarios. Lo que se ha traducido en una caída de los costes laborales por unidad de producto. Los márgenes empresariales deben normalizarse, mejorando los salarios, una vez aliviada la situación de sobre endeudamiento de las empresas y asegurada su viabilidad financiera.

Una de las razones que está detrás de la subida incipiente de los tipos de interés es el cambio en las expectativas de inflación en el conjunto de la UE y de forma especial en España. En la UE se está transitando más despacio de la anómala situación de inflación negativa a otra más normalizada de subida de los precios, con el objeto de aproximarse al 2% que toma de valor central el BCE.

Pero en España, la combinación de una serie de factores provocó que el IPC se disparase, llegando al 3% en tasas anuales en el mes de enero. La última previsión enviada por el Gobierno a Bruselas se sitúa en el 1,4%. Hemos pasado en apenas unos meses de inflación negativa a esta tasa del 3% en enero, que posiblemente se vaya a moderar en los próximos meses pero que tiene que servir para extraer algunas conclusiones.

La primera es que los empleados públicos y los pensionistas empiezan el cuarto año de la recuperación perdiendo poder adquisitivo. Y algo menos, pero también, los asalariados del sector privado, porque este valor inesperadamente alto del IPC está claramente por encima del incremento salarial pactado en los convenios colectivos, que por otra parte se han quedado en valores medios, por debajo de los máximos acordados en el Acuerdo de Convenios para 2016.

De aquí sale una primera conclusión: no podemos aceptar la desvinculación de los incrementos de salarios y de pensiones al IPC, porque eso pondría en riesgo la capacidad adquisitiva de asalariados y pensionistas, lo que además de deteriorar su nivel de vida también debilitaría la demanda interna.

La segunda tiene que ver con el origen de este incremento tan intenso como acelerado de la inflación: no son los costes laborales sino los precios fijados por el sistema eléctrico los responsables de que el IPC se dispare.

En diciembre de 2016 el IPC armonizado de España (IPCA) ya era algo superior a la media europea, pero en enero de 2017 el diferencial será mayor, lo que demuestra que la razón fundamental de que la inflación se disparase aquí tampoco estaba en el incremento del precio del petróleo.

Pero lo más relevante para nosotros es incorporar el cambio en las expectativas de inflación a nuestras propuestas de objetivos salariales en la negociación colectiva, tanto en el sector privado como en el de los empleados públicos y en cualquier otro tipo de acuerdos.

El escenario más probable es que la fase de inflación negativa haya quedado atrás y que ya en 2017 hay que volver a utilizar la inflación como variable de referencia y recuperar instrumentos como las cláusulas de revisión, que habían perdido presencia pero que ahora vuelven a ser necesarias.

Para el conjunto del año es previsible un incremento entre el 2% y el 2,5% del IPC medio. La subida significativa de los precios puede impulsar la aparición de nuevos convenios de empresa que persigan no tanto romper los suelos salariales de los convenios sectoriales, como aprovecharse de subidas salariales más moderadas, ahora que la elevación del IPC abre un margen para obtener ganancias de la creación de un convenio de empresa que antes

no existía, con la inflación en negativo, por lo que podremos estar entrando en una fase más delicada para la negociación colectiva, en la que, de no resolverse en favor del convenio sectorial lo ahora dispuesto en el ET en materia de prioridad aplicativa, pueden comenzar a proliferar mucho más que en estos años los convenios de empresa “a la baja”.

El ritmo de crecimiento económico está cuestionado por lo dicho hasta aquí, de forma especial, porque el impulso externo a la recuperación se va a ir diluyendo y puede llegar a ser hasta negativo. Por eso, el crecimiento de las rentas, salarios, pensiones y prestaciones por desempleo tienen que jugar un papel determinante para dar continuidad a la recuperación de la actividad económica.

Los riesgos de la deuda o el aumento del IPC por causa de los precios de la electricidad demuestran que no se ha resuelto ninguno de los problemas de fondo de la economía española. Y entre ellos siguen estando los que nosotros debemos colocar en el centro del debate: el empleo, la precariedad laboral, la desigualdad, la pobreza laboral, la protección social y el sistema de pensiones.

Necesitamos lograr incrementos salariales por encima de la inflación para ir recuperando el poder adquisitivo perdido en los años de la recesión, y gracias a este crecimiento real de los salarios darle consistencia al crecimiento del PIB.

Hay que decirlo claramente: los salarios pactados en la negociación colectiva tienen que crecer por encima del IPC.

Además, tenemos que conseguir que los salarios más bajos, que son los que más perdieron en la recesión, crezcan por encima de la media para combatir la pobreza laboral y la desigualdad.

Este objetivo, solo parcialmente se puede lograr en la negociación colectiva y, si bien los convenios pueden jugar un papel relevante, más que en la negociación salarial hay que lograrlo combatiendo la precariedad laboral en todas sus formas, porque este es el principal factor que explica el deterioro de los salarios más bajos. Por ello, la lucha por la reversión de aspectos relevantes de la reforma del Estatuto de los Trabajadores debe seguir siendo un objetivo de primer orden para el sindicato en la legislatura.

## Mercado de trabajo<sup>3</sup>

Durante la fase más aguda de la recesión la tasa de temporalidad bajó de forma significativa, pasando del 33,7% en el cuarto trimestre de 2007 al 22,8% en el mismo trimestre de 2012.

Pero a partir de ahí no ha dejado de crecer, hasta llegar al 26,5% en el cuarto trimestre de 2016. Este dato pone en evidencia la inaceptable precariedad no solo de nuestro modelo de relaciones laborales, sino de la estructura económica y productiva del país. Crecemos en

---

<sup>3</sup> GEC informe de coyuntura enero de 2017.

actividades de bajo valor que se sostienen sobre empleo precario y ahora también parcial y mal pagado.

El mercado de trabajo se sigue encogiendo. La población activa sigue cayendo, al tiempo que aumenta la población inactiva. En 2016 la población activa ha caído en 99.000 personas en media anual (-128.000 interanual en el 4t2016).

La población ocupada sigue aumentando (476.000 en media anual en 2016), aunque su crecimiento se ha desacelerado en línea con la moderación del crecimiento económico durante la segunda mitad del año. La población ocupada ha pasado de crecer, anualmente, por encima del 3% (entre el primer trimestre de 2015 al primer trimestre de 2016) a crecer el 2,3% en el cuarto trimestre de 2016. Por el contrario, los datos de afiliación a la Seguridad Social mantienen crecimientos interanuales por encima del 3%, sin signos evidentes de desaceleración, lo que posiblemente se deba a la asimilación vegetativa de los empleados públicos en clases pasivas al régimen general.

La población en paro sigue disminuyendo a tasas elevadas (-575.000 en 2016 en media anual), sobre todo por la creación de empleo precario y lo que hemos dado en calificar como reparto espurio del empleo, pero también en parte por el descenso de la población activa (emigración, jubilación, desánimo). La tasa de paro se sitúa en el 18,6% (4t2016), más del doble que la tasa que existía al inicio de la crisis. A este ritmo serían necesarios 5 años más (en 2021) para volver a situar la cifra de paro por debajo de 2 millones y en el entorno del 8%.

El paro de larga duración se reduce demasiado lentamente. En el cuarto trimestre de 2016 había 2,4 millones de parados de larga duración, el 56,4% de la población en paro lleva más de un año en dicha situación. La cifra de paro de larga duración se va reduciendo, pero a tasas claramente insuficientes para personas que acumulan ya años en situación de desempleo (1,8 millones llevan dos o más años en paro).

La pobreza sigue afectando a un número muy elevado de hogares, a pesar de haberse reducido en los últimos tres años. En el cuarto trimestre de 2016 había 1,39 millones de hogares con todos sus miembros activos en paro, y 630.000 hogares que carecían de cualquier tipo de ingreso laboral (salario, pensión o subsidio).

El descenso de los niveles de paro está relacionado con el aumento de la precariedad del empleo que se está creando (contratos temporales, jornada parcial, horas extras no retribuidas). Durante la recuperación la creación de empleo asalariado se está concentrando entre los temporales, y la tasa de temporalidad del empleo ha repuntado y se sitúa ya en el 26,5%. El peso del tiempo parcial se sitúa en el 16,6% del empleo asalariado.

La reforma laboral de 2012 ha aumentado la precariedad del empleo generado, lo que se refleja en el aumento de la rotación laboral de los asalariados temporales, y también de los asalariados indefinidos.

A pesar de que el dato del paro registrado de enero refleja una ligera mejoría, la protección por desempleo está en niveles mínimos, tanto en términos de cantidad como en cuanto a la calidad de las prestaciones que ofrece.

Ausencia de cambio de modelo productivo. La creación de empleo sigue concentrada en los servicios de bajo valor añadido y alta precariedad (comercio, hostelería, servicios auxiliares,...) con una aportación limitada de la industria, los servicios de valor añadido y las ramas de intensidad tecnológica media alta. Destaca la reducida aportación de la construcción y del sector público en la creación de empleo, a diferencia de otras recuperaciones.

Los principales problemas de nuestro mercado de trabajo siguen afectando en mayor medida a las mujeres, que registran mayores niveles de inactividad, mayor tasa de paro, más jornadas a tiempo parcial, y desigualdad salarial que no ha dejado de crecer.

En España, la precariedad laboral en sus diferentes fórmulas –contrato temporal y trabajo a tiempo parcial– afecta ya al 50% de la clase trabajadora. Con los últimos datos de la EPA hay en nuestro país 15,4 millones de asalariados con empleo y 4,2 millones en desempleo, lo que conforma un mercado laboral de 19,6 millones de personas.

De ese total, 9,9 millones son asalariados con un contrato indefinido y además trabajan a jornada completa, el resto es precario en alguna de sus formas. 4,2 millones están en desempleo, que es la situación de mayor precariedad, en especial si no se tiene protección por desempleo. Hay 1,4 millones de asalariados que sí tienen un contrato indefinido, pero trabajan a jornada parcial de forma involuntaria.

Otros 4,1 millones de asalariados tienen un contrato temporal y dentro de ellos está el colectivo más precario: los 1,2 millones que tienen un contrato de duración determinada y, además, trabajan a tiempo parcial.

En síntesis, las personas que trabajan como asalariadas con un contrato indefinido a tiempo completo en España son el 50,5% del total de los asalariados, lo que significa que el segmento de la precariedad ya es prácticamente la mitad de nuestro mercado laboral.

## **Empresas multiservicios**

La campaña unitaria iniciada en 2015 y continuada en 2016 para actuar contra la proliferación de convenios en empresas multiservicios, con el objetivo de descolgarse de forma permanente, y a la baja, de las condiciones salariales y de trabajo de los convenios sectoriales de referencia, ha dado resultados positivos en una de las principales actuaciones realizadas: la impugnación de un amplio número de convenios de ámbito estatal ante la Audiencia Nacional, con el resultado de unas 50 sentencias en las que se declaraba la nulidad del convenio debido a la falta de legitimidad de la representación de las trabajadoras y trabajadores para firmar un convenio de ámbito estatal. Dicha actuación tendrá que completarse con una nueva fase de impugnaciones que entre a valorar otros aspectos jurídicos de fondo (abuso de derecho, fraude de ley, discriminación salarial, etc.), de ejecución (convenios anulados que se siguen aplicando) o cualquier otro intento de dar prioridad aplicativa a convenios de ámbito inferior a la empresa.

Todo lo anterior no será efectivo si no lo acompañamos de una acción sindical directa en las empresas y centros de trabajo. Debemos intensificar las actuaciones frente a la responsabi-

lidad de la empresa principal, así como en la sindicalización y atención a los trabajadores y trabajadoras de las empresas multiservicios. Igualmente, deberemos seguir instando a una actuación más activa de las organizaciones empresariales, CEOE y CEPYME, y en la persecución de las irregularidades y fraudes que se producen sistemáticamente en este ámbito frente a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Combatir esta precariedad laboral creciente y generalizada es una de las tareas centrales del sindicato, porque no podemos resignarnos a ver cómo la tasa de temporalidad sigue creciendo hasta volver a los niveles insoportablemente altos que teníamos antes de la recesión. Lo es también por el “efecto pobreza” que genera y que afecta fundamentalmente a la franja más joven de la población trabajadora y sobre todo a las mujeres, haciendo crecer, en este caso de forma escandalosa, la brecha de género.

## **Contratas y subcontratas**

En cuanto a la reforma del marco legislativo sobre contratación y subcontratación de obras y servicios que planteamos CCOO y UGT en 2015, y cuya propuesta de modificación fue remitida en su día al Gobierno y a los grupos parlamentarios, es un tema que está ahora en la agenda parlamentaria, a raíz de la Proposición de Ley de modificación del artículo 42.1 del Estatuto de los Trabajadores para garantizar la igualdad en las condiciones laborales de los trabajadores subcontratados, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con un contenido de menor alcance que el propuesto por los dos sindicatos, sobre todo en materia de subrogación de contratas, el alcance de la responsabilidad solidaria de la empresa principal y la exclusión de la ejecución de una contrata o subcontrata como causa válida para la utilización del contrato de obra, por lo que hemos dado traslado de nuestras propuestas tanto al Grupo Socialista, como a otros grupos parlamentarios que podrían proponer enmiendas a la Proposición de Ley durante la tramitación parlamentaria en curso.

Trasladar el crecimiento a la mejora de las condiciones de vida y trabajo de la gente también pasa por mejorar la estabilidad en el empleo, por un empleo estable, con derechos y salarios decentes.

Antes de las elecciones se elaboraron propuestas y alternativas en ese sentido, que hoy hay que volver a poner sobre la mesa. El sindicato debe actuar en dos planos complementarios para ello: de una parte, en la concertación social y, de otro, aprovechando la nueva situación parlamentaria que debería facilitar mayorías que fuercen los límites establecidos por el Presidente del Gobierno en su discurso de investidura: “*no renunciaré a las reformas que han funcionado*”, y reiteradas en la reunión que mantuvimos con él junto con UGT y las Organizaciones Empresariales, el 24 de noviembre pasado.

## Algunos condicionantes del marco político

*“Sin duda, habrá más juego parlamentario y en ese escenario tenemos que forzar la recuperación del protagonismo del diálogo social”*, esto que decíamos en el Consejo Confederal de octubre se ha materializado en los últimos meses en el Parlamento donde se han aprobado iniciativas de la oposición, algunas a instancias de CCOO, que señalan un camino posible para obligar al Gobierno a rectificar.

Así, la subida del Salario Mínimo Interprofesional del 8%, aun siendo claramente insuficiente, supone una mejoría sobre la pretensión inicial. Pero el mejor ejemplo de la capacidad de maniobra que nos da la nueva pluralidad del Parlamento es la aprobación de la admisión a trámite de la ILP por una “Prestación de Ingresos Mínimos”. Sin duda, es solo un comienzo y existen fuertes resistencias para que se acabe convirtiendo en una ley que desarrolle realmente un nuevo nivel de protección a las personas que están excluidas del empleo y de la cobertura para desempleo. Dependerá de la presión que seamos capaces de ofrecer para vencer esta resistencia a que la ILP consiga configurar un nuevo escalón de protección.

Es por esto que la estrategia de negociación y acción parlamentaria deberá contar necesariamente con el impulso de la movilización. Al servicio de esta estrategia convocamos la semana de movilizaciones de diciembre pasado. Decíamos entonces que era el inicio de un proceso sostenido y creciente en el tiempo. Hoy tenemos que revalidarlo. Una movilización alrededor de la negociación colectiva y de impulso al diálogo social tripartito, que tres meses después del encuentro en La Moncloa apenas ha dado sus primeros pasos.

Sabemos que esta legislatura ofrece nuevas oportunidades, pero también hemos de ser conscientes de la posibilidad de que los acuerdos políticos, como ya sucedió con el SMI, invada el espacio del diálogo social suplantando a los interlocutores naturales y relegando a sindicatos y organizaciones empresariales a un papel gregario –subordinado– de los partidos políticos, dejándonos como única alternativa la movilización.

## Una legislatura más abierta

Este inicio de legislatura se hacía aparentemente con la impronta del acuerdo entre el PP y C's, dado que el PSOE se limitaba a abstenerse para facilitar la investidura de Rajoy y evitar otra convocatoria de elecciones, al tiempo que anunciaba una “dura oposición”. PP y PSOE no pueden permitirse en este momento unas nuevas elecciones. Por eso han diseñado un pacto no escrito de apoyo mutuo que se parece bastante a una “gran coalición en la sombra”.

El PSOE necesita tiempo para superar la profunda crisis en que está sumido y el PP distanciar unas nuevas elecciones lo más posible de la Gürtel, y ambos espacio temporal suficiente para recomponer en lo posible el bipartidismo. Los dos añoran un tiempo que difícilmente va a regresar, a pesar de que tanto C's como Podemos se empeñan en ponérselo fácil. Los primeros, que han celebrado su Congreso hace dos semanas con un giro a la derecha, parecen querer disputar el voto solo en los caladeros del PP y para ello abandonan toda “veleidad socialdemócrata”. Los segundos a través de un debate que, seguramente, para ellos será muy relevante y de mucha altura intelectual pero que para el gran público, empe-



zando por sus votantes, es puro nominalismo o disputa de poder, cuando ni tan siquiera han logrado superar la tercera posición electoralmente hablando y eso con el PSOE en las horas más bajas de su historia.

Pero esa estrategia que podríamos definir de “socorro mutuo” es la que ha llevado al PSOE a votar el techo de gasto, también por la presión de las CCAA donde gobierna, y seguramente le llevará a votar, previa negociación, en aquellos momentos que puedan resultar definitorios para la disolución o no de las Cámaras.

Es muy improbable que el Partido Socialista pueda sumar sus votos al PP en los PGE para 2017, en un momento en el que varias candidaturas compiten por la Secretaría General que ha de elegir, después de un proceso de primarias, el Congreso que van a celebrar en el mes de junio; pero no es tan complicado para ellos votar el Decreto Legislativo que, en ausencia de nuevos presupuestos, debe presentar el Gobierno para su aprobación por el Parlamento o los propios Presupuestos si, como afirman algunas fuentes, se retrasa su presentación al Congreso hasta el mes de julio, una vez celebrado el Congreso del PSOE. Claro que entonces dependerá del resultado del mismo.

Prorrogado, si es así, el Presupuesto, la clave está en el de 2018, cuya discusión se iniciará con la aprobación del “techo de gasto” en el mes de julio, previsiblemente una vez realizado el Congreso del PSOE.

Esos Presupuestos van a ser la llave para la duración de la legislatura, por cuanto que, si se han prorrogado los de 2016 para 2017, ya no cabe una segunda prórroga, por lo que de no aprobarse unos nuevos habrían de convocarse elecciones en 2018 y, de hacerse, la legislatura podría llegar hasta 2020; si bien todo apunta a que unos y otros pueden estar interesados en que éstas se celebrasen en 2019.

Con el límite de gasto ya aprobado para 2017 los márgenes de actuación, sobre todo si lo que se va es a una prórroga, se estrechan, máxime en un escenario de consolidación fiscal como el que se plantea para este año, en el que el Gobierno ha comprometido reducir el déficit público desde el 4,6% al 3,1%. Aun así, hay posibilidades y hemos de explotarlas, para conseguir el incremento de los salarios y el empleo en la función pública, que se contemple un mayor incremento de las pensiones o establecer un plan plurianual para la mejora del SMI, por situar algunos ejemplos.

## Prioridades sindicales

La estrategia del sindicato debe tener en cuenta esos dos momentos “presupuestarios” e ir destinada a lograr resultados en el terreno del empleo, la calidad del mismo, la lucha contra la pobreza, las pensiones y la recuperación de derechos. Si los PGE para 2017 y 2018 son claves para el futuro de la legislatura, también los son para el avance de los objetivos que hemos planteado, por lo que es importante preparar lo mejor posible las condiciones para su debate desde este mismo momento.

La estrategia del sindicato debe tener este escenario presente y, si queremos evitar que nos arrastren o utilicen en sus estrategias unos u otros, trabajar en la línea acordada en el Consejo Confederal en octubre de 2016. Para ello, estamos hablando con todas las formaciones políticas en el Congreso; necesitamos reactivar los procesos de confluencia con otras organizaciones sociales y conseguir una mayor sintonía con UGT.

Estas serían las prioridades de actuación del movimiento sindical en el período inmediato: el empleo y la lucha contra la precariedad laboral, con iniciativas legales y planes de lucha contra la contratación irregular; la batalla salarial en el ámbito de la negociación colectiva y con el Gobierno para conseguir una mejora del poder adquisitivo de los salarios; la mejora de la protección a las personas sin ingresos como forma de combatir la pobreza y la exclusión; y la defensa del sistema público de pensiones.

“En un escenario como el descrito, el sindicato tiene que pasar a la ofensiva y hacerlo tanto impulsando los espacios de concertación social, bilateral y tripartita, que permitan dar cauce a las demandas de los trabajadores y trabajadoras, como a las de una ciudadanía que en su mayoría observa y comprueba en primera persona que los efectos de la recuperación de la economía no se trasladan de manera suficiente a sus condiciones de vida y que, por el contrario, se consolida un escenario de distribución de la riqueza que hace que cada vez tengamos más personas en el umbral, o por debajo del umbral, de la pobreza, cuando no en situación de exclusión social directamente”.

Esto que afirmábamos en el Consejo Confederal del 27 de octubre de 2016 sigue teniendo hoy la misma vigencia y un poco más de urgencia.

Una vez constituido el Gobierno mantuvimos una reunión con su presidente a la que acudimos con la agenda de materias acordadas en el mismo Consejo. De la reunión se ha dado cumplida cuenta a la organización y, a través de los medios de comunicación, a los trabajadores y trabajadoras y a la opinión pública.

Lo primero que constatamos fue que los límites del Gobierno, reformas y déficit son muy estrechos y que difícilmente en los mismos tienen cabida elementos fundamentales de nuestras propuestas. A pesar de ello, se elaboró una agenda para el diálogo social, que hemos comenzado a gestionar sabiendo que esta ha de completarse con la acción “más allá de las mesas” si queremos tener alguna oportunidad de alinear el crecimiento económico con las necesidades de la población, comenzando por las de la población trabajadora.

Hemos operado, y debemos seguir haciéndolo, en varios planos. Por un lado, en el de la negociación colectiva, con el objetivo de revalidar el acuerdo de convenios; en los ámbitos tripartitos de negociación; en la iniciativa en el Parlamento y hemos impulsado la movilización.

## Diálogo social bipartito

### Acuerdo de convenios

Avanzado el mes de febrero, la negociación para la renovación del acuerdo de salarios que contempla el AENC para 2017 continúa sin resolverse.

Propusimos a las organizaciones empresariales, junto con la UGT, ampliar el acuerdo y las materias a negociar en dos o tres años con una propuesta de salarios que contempla una banda de entre el 1,8 y el 3%. A lo que se respondió, semanas más tarde, con una propuesta por escrito que contempla crecimientos de hasta el 2%, incluyendo los elementos de productividad y absentismo.

Hasta la fecha no ha habido posibilidad de mantener nuevas reuniones, probablemente porque CEOE está tratando de lograr del Gobierno cesiones en otras materias, también como respuesta al tratamiento dado por este al Impuesto de Sociedades o la Formación. Sea por lo que fuere, lo cierto es que las negociaciones a día de hoy están bloqueadas, si bien al menos formalmente no están rotas.

Tanto a las organizaciones empresariales como a la UGT les hemos trasladado que el tiempo se agota y cada vez se aleja más la posibilidad de un acuerdo amplio, sabiendo que la falta de acuerdo entre sindicatos y organizaciones empresariales añadirá un punto de dificultad más a los posibles acuerdos en el escenario tripartito. Sobre todo en materias que precisen de eventuales actuaciones del Ejecutivo y el Legislativo

Sabemos que lo peor que le puede pasar al AENC es que desaparezca sin que nadie o muy pocos lo echen en falta. No es posible firmar un acuerdo de salarios que tenga en la parte baja de la banda a aplicar un 0, además de que el paso del tiempo y la evolución de la inflación cada vez dificultan más el posible acuerdo.

A las alturas en las que estamos, salvo que se produzca un giro rápido en la negociación, lo más realista es tratar de cerrar el acuerdo de salarios para 2017 en los términos que hemos propuesto y desplazar un nuevo acuerdo a después del 11º Congreso.

No renunciamos al acuerdo, pero en todo caso hemos de activar la negociación de los convenios colectivos, independientemente de que haya acuerdo o no de carácter interconfederal. Para ello, entre otras cosas, hemos acordado con UGT el inicio de un proceso de movilización, que hemos anunciado ayer, día 14, y que cuenta con varias fechas de convocatoria, las primeras los días 22 de febrero y 23 de marzo que deben servir para dar un impulso a la negociación.

### Mesa de la Función Pública

Con las organizaciones del Área Pública de CCOO venimos trabajando para el impulso de la negociación en el sector público.

El primer objetivo es recuperar la negociación colectiva en el ámbito de las Administraciones Públicas, tal y como afirman las organizaciones de Área Pública de CCOO *“es imprescindible*

*ble que cada una de las Administraciones en su nivel puedan recuperar la capacidad discrecional de establecer condiciones de empleo, movilidad y recuperación de derechos que ahora tienen limitada por la Ley de Estabilidad Presupuestaria y las restricciones impuestas por el Gobierno central para el cumplimiento del déficit”.*

La Mesa de la Función Pública es el espacio en el que deberán sustanciarse elementos reivindicativos, tales como: los incrementos salariales, la oferta pública de empleo “*excepcional equivalente al número de plazas presupuestadas, ocupadas o no,...* de las que 24.000 corresponden a la Administración General del Estado, 40.000 a la Administración autonómica, 91.000 a la Administración local, 107.000 al sistema educativo y 94.000 al Sistema Nacional de Salud”, una parte de ellas cubiertas con contrataciones en precario a partir de la imposición de la “tasa de reposición” con la consiguiente devaluación de las condiciones de trabajo.

Ya en octubre el Gobierno había comprometido la convocatoria; compromiso que ha vuelto a establecerse a partir de la reunión mantenida por CCOO y UGT, la pasada semana, con el ministro de Hacienda y la ministra de Empleo.

El diálogo social en el sector público y su ámbito empresarial debe determinar los incrementos salariales destinados a la recuperación del poder adquisitivo perdido en el período precedente, así como los derechos laborales y sindicales recortados de manera unilateral por el Gobierno o por su mandato.

*“Por todo ello, CCOO exige nuevamente la convocatoria urgente de la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas y que estos criterios se contemplen en los eventuales acuerdos políticos que se puedan establecer”.*

Asimismo, el Área Pública de CCOO ha planteado a los grupos parlamentarios la aprobación de una proposición de ley para adaptar y mejorar las condiciones del empleo público a la normativa europea, para que en el ámbito de la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas se acuerde un Plan de Empleo que garantice la estabilidad, se actualicen el Estatuto Básico del Empleado Público y el Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, se realice una oferta pública de empleo excepcional y se elimine la tasa de reposición.

## Concertación social tripartita

En los meses pasados desde la constitución del Gobierno se ha avanzado en la discusión de determinadas materias relacionadas con el empleo, programas y medidas dirigidas a la mejora del empleo, y a las personas desempleadas, con particular incidencia en los jóvenes y la población parada de larga duración, a partir de la presencia en los distintos órganos de representación, a partir de la elaboración de propuestas que en la mayoría de los casos, habían sido consensuadas con UGT.

Materias tales como el Programa de Activación para el Empleo (PAE); Programa de Garantía Juvenil; Estrategia Española de Activación para el Empleo 2017/2019; Plan anual de política de empleo (PAPE); Protocolos de desarrollo de la cartera común de servicios del Sistema Nacional de Empleo; constitución del grupo de trabajo institucional de seguimiento de la Cartera Común de Servicios; Programa de acción conjunto para la mejora de la atención de las personas desempleadas de larga duración; Red EURES y acuerdo marco con las agencias de colocación para la colaboración con los Servicios Públicos de Empleo en la inserción en el mercado laboral de personas desempleadas.

Parciales e insuficientes, en muchos de los casos, que no ocultan que los graves déficits que presenta el empleo siguen sin resolverse y van más allá de las materias a las que el Gobierno quiso limitar el 24 de noviembre el alcance de la concertación:

- **Pensiones.**

- **Protección social.**

- Parados de larga duración.
- Prestaciones.
- PAE y PREPARA.

- **Calidad del empleo.**

- Estatuto de los Trabajadores.
- Garantía juvenil.
- Estrategia española de activación para el empleo.
- Horarios.
- Conciliación, salud y seguridad.
- Sentencias del TJUE.

- **Mutuas y Ley de Mutuas.**

Con independencia de las limitaciones a las que el Gobierno quiera someter la concertación tripartita, los objetivos que deberían guiar la concertación y la acción del Gobierno deberán ponerse en correspondencia con las necesidades de la coyuntura económica, social y de empleo:

- Consolidar el crecimiento.
- Reducir el desempleo y recuperar la calidad del empleo.

- Atajar la pobreza en sus múltiples manifestaciones.
- Sustener el modelo social y recuperar la calidad perdida.

Para ello, apostamos por un proceso de concertación con objetivos a corto (PGE 2017), que debería:

- Incrementar las pensiones en la previsión de inflación.
- Iniciar la recuperación del empleo y los salarios en el sector público mediante una OPE extraordinaria y un incremento de los salarios en línea con lo demandado para el sector privado.
- Incremento del SMI, conforme a la propuesta entregada al Gobierno, así como del IPREM, de acuerdo con lo dispuesto en el ET.
- Incrementar la inversión pública.
- Establecer una renta mínima e iniciar la recuperación del modelo social.

Y objetivos para la legislatura:

- Plan de choque para reducir el desempleo, con especial atención a las personas desempleadas de larga duración y jóvenes, con el objetivo de reducir el paro a un dígito en la legislatura.
- Plan integral de lucha contra la pobreza y la exclusión social, para lo que la ILP impulsada por CCOO y UGT es una pieza fundamental, que debe unirse a otras medidas destinadas a combatir la pobreza infantil, alimentaria, energética... en gran medida asociadas al desempleo masivo.
- Igualdad entre mujeres y hombres, y lucha contra las manifestaciones de violencia machista.
- Seguridad Social, tanto en su vertiente de pensiones como en lo que respecta a la protección por desempleo. La creación de empleo (a un ritmo superior al actual) de calidad es condición necesaria pero no suficiente para garantizar a futuro la calidad de las pensiones que es capaz de ofrecer el sistema; por lo que, además de derogar la reforma de 2013, es necesario actuar para incrementar los ingresos de la Seguridad Social en cuatro puntos de PIB de aquí a 2050 (ver propuesta presentada por CCOO a la subcomisión parlamentaria).
- Marco de relaciones laborales. Reforma del Estatuto de los Trabajadores que precisa de la derogación de las reformas laborales de 2010 y 2012 para la recuperación de la calidad de la contratación, la negociación colectiva y el tratamiento del despido.
- Modelo social. Recuperación de la calidad perdida, como consecuencia de las políticas de ajuste aplicadas en estos últimos años.

- Modelo productivo. Apuesta por la industria y la innovación y la ciencia. Plan de inversión en infraestructuras, rehabilitación urbana, vivienda, brecha digital...
- Formación y cualificación.
- Prevención de riesgos laborales.
- Autónomos.

Llevar a cabo un programa de estas características exigiría de una renegociación del Plan de Estabilidad y las derivadas de las condiciones establecidas a partir del rescate del sistema bancario que, unidas a una profunda reforma fiscal como ya en su día había propuesto CCOO, permitiesen disponer de tiempo y recursos suficientes para elaborar una política presupuestaria expansiva como se corresponde con las necesidades en materia de empleo, pobreza, inversión, sanidad, educación, dependencia o pensiones.

El pasado lunes se ha mantenido una reunión en el máximo nivel de las organizaciones sindicales y empresariales con el objetivo de dar un impulso a la concertación. Como resultado de la misma se ha acordado proceder a la convocatoria urgente de varios grupos de trabajo.

### **1. Empleo y calidad del empleo, que abordaría:**

- a. Volumen de empleo.
- b. Calidad del empleo.
- c. Regulación de la contratación.
- d. Negociación colectiva.
- e. Despido.
- f. Bonificaciones.
- g. Garantía joven.
- h. Brecha de género.
- i. Horarios.

### **2. Formación.**

- a. Reglamento.
- b. Contrato formación aprendizaje.
- c. Formación dual.

- d. Entorno digital.
- e. Certificados de profesionalidad.

### **3. Protección social.**

- a. Sistema de protección por desempleo.
- b. PAE.
- c. PREPARA.
- d. Renta mínima
- e. Tarjeta social.

### **4. Pensiones (este ya en funcionamiento).**

- a. Pacto de Toledo
- b. Acuerdo social.
  - Ingresos.
  - Revalorización de pensiones.
  - Sostenibilidad.

### **5. Estrategia de salud y seguridad**

- a. Ley de Mutuas.

Se trata de dar continuidad a las reuniones de pensiones, que ya vienen celebrándose, con el objetivo de tratar de alcanzar acuerdos alrededor del mes de junio, que es cuando previsiblemente finalice sus trabajos la subcomisión parlamentaria; convocar de forma inmediata las mesas 1 y 2 y en el mes de marzo la 3 y 4.

Un ambicioso programa que hemos de tratar sea abordado en su integridad.

Por otra parte, es necesario retomar la iniciativa en relación con otros elementos del modelo social, como la educación, la sanidad, la dependencia o los servicios públicos y sociales.

### **Pacto de Toledo**

Las propuestas presentadas por CCOO en la subcomisión parlamentaria del Pacto de Toledo contienen una batería de medidas (que no hace falta reproducir en este informe al Consejo), que pretenden garantizar la estabilidad del sistema a largo plazo. Medidas con un potencial de incremento de los recursos destinados al sistema que superan, con mucho,



la cifra estimada necesaria para llevar los niveles de gasto al entorno del 15% de PIB, y que deberían aplicarse en un espacio de tiempo amplio, con lo que se reduce el impacto que pudiera tener para el funcionamiento de la economía y las empresas.

Pero incrementar los ingresos por sí solo no garantiza la calidad a futuro de las pensiones. Con carácter previo a las conclusiones, si las hay del Pacto de Toledo o en paralelo a las mismas, es necesario actuar para corregir los efectos de una coyuntura que año tras año viene provocando un gran déficit de ingresos a la Seguridad Social.

No basta, como afirma el Gobierno, con lograr alcanzar la cifra de 20 millones de empleos. Es necesario conseguir que sean empleos de una determinada calidad, y para ello es preciso revertir los efectos de la devaluación salarial; la precarización del empleo; corregir la brecha de género, porque ahora y en el futuro las cotizaciones sociales deben seguir siendo la base fundamental sobre la que se sustente la financiación del sistema. En suma, revertir los efectos de una nefasta reforma laboral que mina los ingresos de la Seguridad Social y sume en la pobreza a millones de personas. Por otra parte, ya se pueden incrementar los ingresos en todo lo que se quiera que si no se modifica la fórmula de revalorización y el factor de sostenibilidad, aprobados en la reforma unilateral de 2013, las pensiones irán perdiendo poder adquisitivo, que será más en la medida en que más se incremente la inflación.

Un acuerdo de pensiones –la única mesa que se ha puesto por el momento en marcha–, para contar con la firma de CCOO ha de tener estos aspectos en cuenta.

## **Prestación de ingresos mínimos**

Admitida a trámite, con los votos en contra de las formaciones de la derecha PP y C's, ahora se trata de seguir presionando para que pase el filtro del debate parlamentario y termine convirtiéndose en ley.

## **La movilización social**

Difícilmente un programa reivindicativo de esta naturaleza va a materializarse si los procesos de negociación en marcha y los que han de iniciarse no van acompañados de una creciente movilización en los centros de trabajo y en la sociedad.

Se trata de generar condiciones, ganar hegemonía social, si queremos de verdad influir de manera decisiva en la conformación de las políticas destinadas a reducir el desempleo, combatir la pobreza y la exclusión, recuperar los derechos arrebatados y recomponer el modelo social de los efectos de las políticas de ajuste practicadas en los años precedentes, así como recuperar la pérdida de calidad de la democracia española.

Ganar hegemonía pasa por ampliar el marco de alianzas en la sociedad y desplegar una intensa campaña en las empresas y los sectores, trabajar con las personas más jóvenes y precarias, que las mujeres nos vean también como una referencia útil, como tienen que

vernos también las personas en desempleo... En suma, ampliar el marco de influencia del sindicato y nuestra base social.

Acciones como la organizada para el 19 de febrero, contra la carestía de la vida, por los salarios y las pensiones, o las convocadas para el impulso de la negociación colectiva, van en esa dirección y tienen que servir para preparar las condiciones necesarias para dar un salto cualitativo en la presión si esta se hace necesaria en los momentos clave que antes analizábamos.

Sabemos de la dificultad que añade el proceso congresual y las condiciones de renovación de una parte del sindicato en que se aborda. Pero también sabemos que las necesidades de las personas que representamos, sus intereses y la acción del Gobierno y las fuerzas parlamentarias, no nos van a esperar a que celebremos el Congreso.

Ahora es cuando toca organizar la negociación y darle solidez con los procesos de movilización. De nosotros y vosotras depende que el conjunto de la organización aborde este proceso a la ofensiva.

## Afiliación y elecciones sindicales

### Sobre afiliación

Estamos en condiciones de confirmar el cambio de tendencia en materia de afiliación. Si a partir del 2010 empezamos a registrar una notable caída de la afiliación asociada al período más duro de la crisis y de los ajustes de empleo, el ejercicio de 2016 se ha cerrado con respecto a 2015 con un ligero, pero significativo, saldo positivo. Desde diciembre esa tendencia se mantiene a buen ritmo.

Esos datos, que nos permiten pensar que ya hemos pasado lo peor, no pueden relajarnos por varias razones: el crecimiento no es del todo homogéneo, es demasiado lento como para recuperar las cifras anteriores a la crisis en un plazo corto, y parece que se deba más al ciclo de crecimiento del empleo que se está registrando en la economía que a la actividad afiliativa planificada y organizada por nuestras estructuras.

### Sobre elecciones

Los resultados electorales también deben ser objeto de satisfacción, sin que ello pueda suponer que la organización pueda relajarse. Acabamos el período de cómputo con una diferencia de 8.200 delegados y delegadas respecto a nuestro más inmediato competidor (partíamos de una diferencia de 6.500). En el momento de redactar este informe la diferencia es de 9.179. Un resultado como este permite pensar que prácticamente hemos alcanzado el objetivo que nos propusimos al iniciarse el período electoral. Conseguir que la diferencia fuese irreversible, lo que cifrábamos en un objetivo de 10.000 delegados y

delegadas. No obstante, existen diversos aspectos en los que deberemos seguir reflexionando para establecer estrategias de mejora como son: el crecimiento de la fragmentación sindical, con ello el crecimiento de las formaciones corporativas, que siendo bajo es el más significativo y todo ello con una ligera merma de la representatividad del sindicalismo de clase y Confederal.

Madrid, 15 de febrero de 2017

# CUADERNOS

de información sindical

